



**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL**

RES131219098

En la Villa de Bedmar y Garciez, a 13 de Diciembre de 2019, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez, D. JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ, ha tenido a bien acordar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

APROBANDO LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE CITAN, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL Y FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS.

1) COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

La composición definitiva del Tribunal es la siguiente:

PRESIDENTE: Titular: D. Rafael Redondo Ramírez; Suplente: D. Francisco Javier Millán Miralles.

SECRETARIO/A: Titular: D. Francisco Sánchez Fonta, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez; Suplente: D. Rafael García Navarrete, funcionario del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.

VOCALES: D. Antonio Pérez de la Torre, D^aM^a Carmen Sánchez de la Torre, D^a M^a José Morillo Jiménez.

SUPLENTES: D. Jon Caño Arbaiza, D. Rafael Martos Nieto, y D^a Concepción González Orduña.

2) RELACIÓN DE ADMITIDOS:

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD LAS PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD LA PLAZA DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

Código Seguro de Verificación	IV6RY234L4MSLPHK6FXGAMH7M4	Fecha	13/12/2019 11:08:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RY234L4MSLPHK6FXGAMH7M4	Página	1/2





**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL**

**1 PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO PROCESO DE
CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN.**

NICOLÁS RAMOS MEDINA

**1 PLAZA DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS PROCESO DE
CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN**

MIGUEL MORALES SERRANO

Debe quedar excluida PATRICA JORGE GARCÍA por cuanto:

La presentación de la documentación de los méritos del concurso no solo no sufre dicha falta sino que constituye otro error ya que esta documentación debe presentarse una vez celebrada la fase de oposición y por los aprobados previo anuncio o notificación del Tribunal de Valoración y en todo caso previo anuncio o notificación del Tribunal siendo así que nadie las ha presentado, por lo que poner esa información a disposición del resto de aspirantes y funcionariado viola el principio de igualdad al poder prejuzgarse o derivarse influencia con respecto al procedimiento, por lo tanto debe excluirse sin posibilidad de subsanación, lo que constituye una presentación extemporánea de la documentación. De hecho ningún aspirante ha efectuado dicha presentación.

**Esta Alcaldía ha actuado conforme al informe-propuesta del Secretario sobre
MOTIVACION DE LA EXCLUSIÓN DE UNA SOLICITUD.**

Bedmar y Garciez. documento firmado digitalmente. EL ALCALDE
Ante Mí. EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV6RY234L4MSLPHK6FXGAMH7M4	Fecha	13/12/2019 11:08:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RY234L4MSLPHK6FXGAMH7M4	Página	2/2

